



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 13 de mayo de 2020

Señor

Senador Blas Llano

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos solicitar por la presente el tratamiento del proyecto de Resolución "QUE CONSIDERA INSATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS DEL SEÑOR EDUARDO ROMALINO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) Y EMITE UN VOTO DE CENSURA EN CONTRA DEL MISMO", el día miércoles 20 de mayo a las 9 hs.

El presente pedido se fundamenta en los Artículo 193° y 194° de la Constitución Nacional y el Artículo 2° de la Ley N.º 3926/09 "Que modifica los artículos 4°, 6°, 7° y 8° y amplía la Ley N.º 164/93 "Que reglamenta el Artículo 193 de la Constitución Nacional".

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y senadoras a esta Resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Arnaldo Franco
Senador de la Nación

Antonio Barrios
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Enrique Riera
Senador de la Nación

Fidel Zavala
Senador de la Nación

Gregoria Arrúa
Senadora de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Sergio Godoy
Senador de la Nación

Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

Víctor Ríos
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°

QUE CONSIDERA INSATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS DEL SEÑOR EDUARDO ROMALINO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) Y EMITE EL VOTO DE CENSURA EN CONTRA DEL MISMO”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1º.-** Considerar insatisfactorias las respuestas dadas por el Señor Eduardo Romalino Petta San Martín, Ministro de Educación y Ciencias, durante la interpelación realizada ante esta Honorable Cámara, en la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2020, convocada por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores N.º 1320/2020.
- Artículo 2º.-** Emitir el voto de censura de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Nacional y recomendar al Presidente de la República Don Mario Abdo Benítez, la remoción del señor Eduardo Romalino Petta San Martín al cargo de Ministro de Educación y Ciencias.
- Artículo 3º.-** De Forma. -

Arnaldo Franco
Senador de la Nación

Antonio Barrios
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Enrique Riera
Senador de la Nación

Fidel Zavala
Senador de la Nación

Gregoria Arrúa
Senadora de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Sergio Godoy
Senador de la Nación

Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

Víctor Ríos
Senador de la Nación